



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32558

12/04/2018

84287

AUTOR/A: ARÉVALO CARABALLO, María Teresa (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, recoge en su Anexo I la cartera de Atención Primaria, en la que incluye, dentro de las atenciones y servicios específicos relativos a la infancia, la detección de los problemas de salud, con presentación de inicio en las distintas edades que puedan beneficiarse de una detección temprana, en coordinación con atención especializada, a través de las actividades encaminadas a:

- a. Detección precoz de metabopatías.
- b. Detección de hipoacusia, displasia de articulación de cadera, criptorquidia, estrabismo, problemas de visión, problemas del desarrollo puberal, obesidad, autismo, trastornos por déficit de atención e hiperactividad.
- c. Detección y seguimiento del niño con discapacidades físicas y psíquicas.
- d. Detección y seguimiento del niño con patologías crónicas.

Por otra parte, cabe señalar que en julio de 2017 el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) suscribió con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) un Protocolo de Actuaciones conjuntas para una atención sociosanitaria integral en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, al que éstas se adhirieron en diciembre de ese año. Los objetivos del citado Protocolo son:

- Mejorar la accesibilidad de los usuarios a un sistema integrado de recursos sanitarios y recursos sociales.
- Mejorar la efectividad y eficiencia de los sistemas sanitario y social mediante su adecuada coordinación.
- Mejorar la calidad de vida de los individuos y sus familias, para contribuir la mejora de la esperanza de vida, libre de discapacidad.



- Mejorar la calidad de los servicios prestados, tanto desde un enfoque científico- técnico como de percepción de los usuarios.
- Potenciar la competencia de todos los profesionales implicados y facilitar su grado de implicación en una orientación biopsicosocial de la atención.

Madrid, 25 de julio de 2018